

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción.	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.	1,00 —
Idem particulares.	2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE FOMENTO

Jefatura del Ferrocarril de San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiétar

Autorizada esta Jefatura para la adquisición de material de vía, con destino al ferrocarril de cuya ejecución está encargada la misma, se abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para el suministro de 1.130 carriles de 12 metros de longitud, y 374 de 11,90 metros, 1.500 parejas de bridas y 18.000 placas de asiento.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, establecidas en la calle de Argensola, número 12, segundo, izquierda, todos los días laborables, de diez a catorce.

Las proposiciones, ajustadas al adjunto modelo, deberán entregarse en la Secretaría de la misma, en los días y horas antes indicados, expresando claramente en ellas los precios que se asignen a cada clase de material, y el plazo de entrega.

Se admitirán hasta el día 20 de Junio del corriente año, teniendo lugar la apertura de los pliegos a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 20 de Mayo de 1928.

El General Jefe,
(Firmado)

Modelo de proposición

Don N. N. N., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ... expedida en ..., enterado del anuncio publicado en ... para el suministro de ... con destino al ferrocarril de San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiétar, desea tomar parte en el concurso y se compromete a efectuar dicho suministro en el plazo de ..., a contar de la fecha en que se le comunique la adjudicación, y con arreglo a los siguientes precios:

(Núm. 1.307)

(E.—247)

Autorizada esta Jefatura para la adquisición de material de vía con destino al ferrocarril, de cuya ejecución está encargada la misma, se abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para el suministro de 9.000 pernos con tuercas y arandelas y 81.000 tirafondos.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, establecidas en la calle Argensola, número 12, segundo, izquierda, todos los días laborables, de doce a catorce.

Las proposiciones, ajustadas al adjunto modelo, deberán entregarse en la Secretaría de la misma, en los mismos días y horas antes indicados, expresando claramente en ellas los precios que se asignen a cada clase de material y el plazo de entrega.

Se admitirán hasta el 20 de Junio del corriente año, teniendo lugar la apertura de los pliegos a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 20 de Mayo de 1928.

El General Jefe,
(Firmado)

Modelo de proposición

Don N. N. N., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ..., enterado del anuncio publicado en ..., para el suministro de ... con destino al ferrocarril de San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiétar, desea tomar parte en el concurso y se compromete a efectuar dicho suministro en el plazo de ..., a contar de la fecha en que se le comunique la adjudicación, y con arreglo a los siguientes precios:

(Núm. 1.306)

(E.—248)

Gobierno Civil

Fomento.—Expropiaciones.

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Chamartín de la Rosa, por el Canal de Isabel II, con motivo de la construcción del 4.º depósito de aguas, según acuerdo publicado en el BOLETIN OFICIAL número 41, correspondiente al 17 de Febrero último, se avisa, por medio del presente anuncio, a los propietarios interesados, que expresa la relación inserta en el mencionado

periódico oficial, en el número correspondiente al día 13 de Diciembre de 1927, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante la Alcaldía de Chamartín de la Rosa, por sí o por apoderado en forma, a fin de designar Perito que les represente, debiendo advertir que dicho Perito ha de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en el 32 de su Reglamento, y que no reuniendo dichas condiciones, o no haciendo la designación en el término señalado, se entenderá que se conforma con el Perito que ha de representar a la Administración.

Madrid, 11 de Abril de 1928.

El Gobernador,
Carlos Martín Alvarez

Fomento.—Expropiaciones

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Fuencarral, por el Canal de Isabel II, con motivo de la construcción del Sifón de Valverde del nuevo canal de conducción, según acuerdo publicado en el BOLETIN OFICIAL número 32, correspondiente al 7 de Febrero último, se avisa, por medio del presente anuncio, a los propietarios interesados que expresa la relación inserta en el mencionado periódico oficial, en el número correspondiente al día 6 de Agosto de 1927, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante la Alcaldía de Fuencarral, por sí o por apoderado en forma, a fin de designar Perito que les represente, debiendo advertir que dicho Perito ha de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en el 32 de su Reglamento, y que no reuniendo dichas condiciones, o no haciendo la designación en el término señalado, se entenderá que se conforma con el Perito que ha de representar a la Administración.

Madrid, 7 de Abril de 1928.

El Gobernador,
Carlos Martín Alvarez

4.ª DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL

EXPROPIACIONES

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al 6 de Junio de 1925, la relación de propietarios de las fincas que la 4.ª Divi-

sión Hidrológico Forestal deberá expropiar en el término de Canencia de esta provincia, con destino a trabajos de repoblación forestal, y publicado el anuncio fijando el plazo para que se pudieran hacer las reclamaciones que los propietarios consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación de sus fincas,

Vista la única reclamación presentada por los vecinos de Canencia, en instancia de fecha 1.º de Mayo de 1925,

Vistos también los informes del Consejo Forestal y del Abogado del Estado, encargado de la Asesoría Jurídica de este Gobierno Civil, acerca de la resolución que deba darse, en derecho, a la mencionada instancia, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de Enero de 1879 y del 25 del Reglamento de 18 de Julio del mismo año para la ejecución de la expresada Ley:

1.º Desestimar la instancia elevada con fecha 1.º de Mayo del 1925 al excelentísimo señor Presidente del Directorio Militar por Pablo Martín, Mariano Domingo y otros vecinos de Canencia, y que después de varios informes y tramitaciones, ha sido enviada a este Gobierno Civil por la Dirección general de Obras Públicas para que sea resuelta por el que suscribe conforme a lo que disponen los artículos 17 y 18 de la ley de Expropiación Forzosa.

2.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas comprendidas en la relación de propietarios, correspondiente al término de Canencia, y publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 6 de Junio de 1925.

3.º Que se publique esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y por medio de anuncio en el pueblo de Canencia, por el Alcalde de este pueblo, y que se haga saber la misma a los propietarios de las expresadas fincas que firmaron la instancia mencionada, haciendo constar, conforme a lo que dispone el artículo 19 de la ley de Expropiación Forzosa ya mencionada, que podrán alzarse de esta resolución ante el excelentísimo señor Ministro de Fomento, dentro de los ocho días siguientes a la expresada notificación.

4.º Nombrar Perito para que represente a la Administración en la determinación y valoración de los terrenos que la 4.ª División Hidrológi-

co-Forestal expropié en el término de Canencia, al Perito Agrícola y Ayudante de Montes, afecto a la expresada División, D. Romualdo García.

Para las notificaciones se cumplirá lo que determina el artículo 39 del Reglamento de Expropiación Forzosa ya citado, a cuyo efecto se hace saber a los propietarios ausentes o forasteros que no tengan representación en forma que, en el término de doce días, lo designen, pues en otro caso serán válidas las notificaciones que se dirijan o hagan al Síndico del Ayuntamiento.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de aquellos a quienes interese, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 10 de Enero de 1879.

Madrid, 30 de Abril de 1928.

El Gobernador,
Carlos Martín

(Núm. 1.122)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de Pagos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja general en 19 de Enero de 1901, con los números 205.506 de entrada y 65.604 de registro correspondiente a la fianza importante 7.345 pesetas en Deuda perpetua interior 4 por 100, constituida por D. Luis Maduell Roig para garantizar a D. Arturo Caballé Pascual en el cargo de Notario de Reus, a disposición de la Dirección general de los Registros, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 8 de Mayo de 1928.

El Ordenador de Pagos,
Mariano Alvarez Díaz
(A.—770)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general número 210.722 de entrada y 70.639 de registro, de 3.500 pesetas en Deuda amortizable al 5 por 100, constituido por D. Joaquín Estrudi y Gómez, en 2 de Julio de 1901, en garantía de D. Ramón Sanjuan y Casasola, como Depositario pagador de la Tesorería de Hacienda de Zaragoza, esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de Mayo de 1928.

El Ordenador de pagos,
Mariano Alvarez Díaz
(Núm. 1.245)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista

Don José Bermúdez de la Puente, Conde de Castelo, Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista, Hago saber: Que por esta Tenencia

de Alcaldía se incoa expediente de ausencia e ignorado paradero de Mariano García García, hijo de Mariano y de Rosario, natural de Madrid, desaparecido hace más de veinte años.

De Víctor González Gómez, hijo de Felipe y Antonia, natural de Montemayor (Salamanca), desaparecido hace veintiún años.

De Pedro Salgado Carretero, hijo de Alejandro y Eugenia, natural de Cáceres, desaparecido hace veinte años.

De Eugenio Lacomba Perpeta, hijo de José y Dolores, natural de Granada, desaparecido hace más de doce años.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, rogando a todas las Autoridades y familias de mozos y a éstos en particular, que si tuvieren datos o noticias del paradero de los referidos individuos, lo comuniquen perentoriamente a esta Tenencia de Alcaldía o a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

Madrid, 19 de Mayo de 1928.

El Teniente de Alcalde,
Conde de Castelo

(Núm. 1.300)

Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso

Don Cristóbal Colón Lapuente, Teniente de Alcalde del distrito del Congreso,

Hago saber: Que continuando el expediente de prórroga de primera clase, alegada por el mozo Manuel García Martín, número 124 del reemplazo de 1925, hijo de viuda y de hermano ignorado, por el presente se desea saber el paradero de Eduardo García Martín, hermano del indicado mozo, que desapareció de la casa paterna hace más de diez y siete años, y se ruega a todas las Autoridades y al público en general que, si tuvieren noticias del paradero actual del mencionado Eduardo, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, calle de Cervantes, número 19.

Igualmente se desea saber el paradero de Julio Ruiz Villarroya, que desapareció de la casa paterna hace más de quince años, hermano del mozo Angel Ruiz Villarroya, número 279 del reemplazo de 1925, que alegó ser hijo de viuda y tener un hermano desaparecido.

Dado en Madrid. Abril de 1928.

Cristóbal Colón

Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí

Don Jaime Chicharro, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo número 427 de 1927 por este distrito, José Lastras Dosal, se continúa solicitando prórroga de primera clase por ser hijo de madre abandonada y pobre, y siendo necesario justificar en dicho expediente que sigue la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José Lastras García, padre del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia del ausente para que lo participen a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.

Jaime Chicharro

Don Jaime Chicharro, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo del

reemplazo de 1927, José Millán Aragón, se continúa solicitando prórroga de primera clase por ser hijo de madre abandonada y pobre, y siendo necesario justificar en dicho expediente que se sigue la ausencia en ignorado paradero de José Millán Salido, padre del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan noticias del ausente para que las participen a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.

Jaime Chicharro

Don Jaime Chicharro, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo número 114 de 1927 por este distrito, Joaquín Caballero Cuenca, se continúa solicitando prórroga de primera clase como hijo de madre abandonada y pobre, y siendo necesario justificar en dicho expediente la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Joaquín Caballero Ballina, padre del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan noticias del ausente para que las participen a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.

Jaime Chicharro

Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio

Don José Navarro y Enciso, Teniente de Alcalde del distrito del Hospicio y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo,

Hago saber: Que por el mozo Pedro Romero Martínez, número 491 de 1927, por este distrito, continúa con la alegación de hijo de abandonada, por cuyo motivo se desea saber el presunto paradero de Mariano Romero Martínez, padre de dicho mozo, que desapareció de la casa conyugal hace más de quince años, rogando a las Autoridades, y público en general, que si tuvieren noticias de dicho sujeto lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, Libertad, 18.

Igualmente se desea saber el presunto paradero de José María Alvarez de Oya, padre del mozo Luis Alvarez Martínez, número 23 del alistamiento de 1926, que desapareció de la casa conyugal hace más de doce años.

También se desea saber el presunto paradero de Félix Ruiz de Azúa, padre del mozo Victoriano Ruiz de Azúa y Perea, número 467 de 1926, por este distrito, que desapareció de la casa conyugal hace más de quince años.

Dado en Madrid, a 20 de Abril de 1928.

El Presidente,

José Navarro y Enciso

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina

Don Carlos González del Valle, Teniente de Alcalde del distrito de la Latina de esta Corte,

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 293 del Reglamento vigente de la ley de Reclutamiento y para constancia en sus respectivos expedientes de ausencia, en ignorado paradero, por más de diez años, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía, conocer el de los individuos siguientes, al público en general y a los mozos de este distrito en particular:

Juan Caro Rico, padre del mozo Gregorio Caro Mateos, número 76 del Reemplazo de 1925, edad cuarenta y seis años, estatura regular, color moreno, pelo negro, profesión labrador, sin señal particular alguna.

Antonio García Villatoro, padre del mozo Francisco García Salvador, número 174 del Reemplazo de 1925, edad cincuenta y seis años, estatura regular, pelo castaño, color moreno, profesión tonelero, sin señal particular alguna.

Marcelino Feito Gavilán, hermano unilateral del mozo José Gavilán Gancedo, número 181 del Reemplazo de 1925, edad treinta y dos años, estatura regular, color sano, pelo rubio, profesión dependiente de comercio, sin señal particular alguna.

Félix Fe Giménez, padre del mozo Miguel Fe Segovia, número 511 del Reemplazo de 1925, edad cincuenta y seis años, bajo de estatura y grueso, pelo castaño, color moreno, profesión sastre, sin señal particular alguna.

Pedro Prieto Castillo, padre del mozo Antonio Prieto Vázquez, número 830 del Reemplazo de 1926, estatura regular, pelo castaño, color sano, ojos negros, con la característica de tener amputado el dedo meñique de la mano izquierda.

José Ruiz Pérez, Manuel Gil Gigerrey, número 957 del Reemplazo de 1927, edad veintitres años, alto de estatura, color moreno, ojos negros, jornalero, sin señal particular alguna.

Juan Merino Goñi, hermano del mozo Enrique Merino Goñi, número 682 del Reemplazo de 1927, edad treinta y tres años, estatura regular, color sano, pelo castaño, jornalero, sin señal particular alguna.

Fernando Mira del Nido, padre del mozo Fernando Mira Rubio, número 689 del Reemplazo de 1927, edad veintinueve años, estatura regular, pelo negro, empleado de ferrocarriles, sin señal particular alguna.

Madrid, 23 de Abril de 1928.

El Teniente Alcalde
Carlos G. del Valle

AYUNTAMIENTOS

ARAVACA

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la compra de un edificio con destino a Casa Cuartel de la Guardia Civil del puesto de esta Villa, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en que podrá ser examinado por quien lo desee, y durante cuyo período y otros ocho días más, podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Aravaca, 28 de Abril de 1928.

El Alcalde,

José Guerra

(Núm. 1.139) (O.—145)

CAMPO REAL

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de este municipio, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas, mas el importe de los medicamentos que se suministren a veinticinco familias incluidas en Beneficencia.

cia, Cuartel de la Guardia Civil y niños expósitos, que se abonarán por separado; unas y otras por trimestres vencidos.

Los aspirantes al cargo dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde Presidente, que serán admitidas en el término de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Campo Real, 3 de Mayo de 1928.

El Alcalde,

Angel B. Busó

(Núm. 1.196)

(O.—142)

FUENCARRAL

Se encuentra depositado en esta Alcaldía, para su entrega al que acredite ser su dueño, un burro pequeño, que se hallaba abandonado en el barrio de Peña Grande, de este término, el que fué recogido por el Alguacil Guarda del mismo y entregado en esta Alcaldía.

Fuencarral, 26 de Abril de 1928.

El Alcalde,

Prudencio Maderuelo

(Núm. 1.109)

(O.—146)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

En los días 2 y 9 del próximo mes de Junio, a las diez horas de sus mañanas respectivas, se verificarán, en la Casa Ayuntamiento de esta Villa, la primera y segunda subastas públicas del arbitrio de pesas y medidas, durante el segundo semestre del corriente año y el primero de 1929, bajo el tipo y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villanueva de la Cañada, 19 de Mayo de 1928.

El Alcalde,

Isidro Lorente

(Núm. 1.312)

(E.—426)

**TRIBUNAL PROVINCIAL
DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

El Abogado D. Tomás Redondo, en nombre de D. Juan Maroto Melgares, ha interpuesto recurso Contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Vicálvaro de 23 de Febrero último, que acordó rescindir el contrato celebrado para el servicio de limpieza pública de las barriadas de Ventas y Pueblo Nuevo, y este Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se hace público a los debidos efectos.

Madrid, 7 de Mayo de 1928.

El Oficial de Sala,

Francisco Sánchez Solá

(Núm. 1.259)

Don Martín Núñez Ruiz ha acudido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, fecha 15 de Noviembre de 1927, referente al arbitrio de licencia de apertura.

Lo que se hace saber, por medio del presente, para que llegue a conocimiento de las personas que tengan in-

terés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración. Madrid, 14 de Mayo de 1928.

Juan M. Corujo

(Núm. 1.260)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que en los autos seguidos por doña Purificación Lafuente Fernández, con D. Fernando Rico Ortiz y el Abogado del Estado, sobre pobreza, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Número 103.—En la Villa y Corte de Madrid, a 28 de Abril de 1928.—Vistos los autos incidentales que, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, ante Nos penden en virtud de apelación, y seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, doña Purificación Lafuente Fernández, mayor de edad, Profesora en partos, y vecina de esta Corte, representada por el Procurador D. Antonio Pintado, y defendida por el Letrado D. Antonio Galván; y de otra, como demandados apelados, los Estrados del Tribunal, por la incomparecencia en esta segunda instancia de D. Francisco Rico Ortiz, y en los que también es parte el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, sobre pobreza.

Fallamos:

Que debemos denegar y denegamos a doña Purificación de Lafuente la defensa por pobre que solicita para litigar con D. Fernando Rico Ortiz, en reclamación de 4.000 pesetas; condenando en las costas de ambas instancias a la doña Purificación de la Fuente. Así, por esta Nuestra sentencia, que se notificará en la forma prevenida por el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por la incomparecencia en esta instancia de D. Fernando Rico Ortiz, caso de no optarse por su notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos...

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a 7 de Mayo de 1928.

Ledo. Enrique Torres

(Núm. 1.222)

(C—209)

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio especial sumario por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, instado por D. Diego González de Ubieta, contra D. Antonio González Rojas, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, las siguientes

Fincas:

Primera.—Una casa en construcción, de sótanos, planta baja y cinco pisos, más azotea y dos patios,

sita en esta Corte, calle de Benito Gutiérrez, número quince, manzana doscientos veintinueve del Ensanche, demarcación de la Sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente; linda: al Norte o frente, en línea de catorce metros, con dicha calle; al Este o izquierda, entrando, en línea de treinta y cuatro metros veintiséis centímetros, con casa de D. Valentín González y D. Antonio Delgado; al Oeste o derecha, en línea de treinta y cuatro metros veinte centímetros, con solar de doña Carmen González Palencia, y al Sur o fondo, en longitud de trece metros cincuenta centímetros, con la casa, reciente en construcción, sita en la calle de Altamirano, que se describirá a continuación, y con casa número veinte de dicha calle, propia de don Santiago Isuri. Los lados descritos afectan la figura de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de cuatrocientos setenta y un metros, equivalentes a seis mil sesenta y seis pies y cuarenta y ocho décimos, todos cuadrados. Su construcción, según manifestación del dueño, es la catalana, o sea que sus materiales son de hierro, ladrillo y cemento.

Segunda.—Otra casa, también en construcción, de sótanos, entresuelo, azotea y dos patios destinados a vivienda, y almacenes de la casa editorial González Rojas, sita en esta Corte, calle de Altamirano, número quince, manzana doscientos veintinueve del Ensanche, demarcación de la Sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente. El solar sobre el que está edificada es el señalado en los planos de rectificación, de medición de dicha manzana, con el números dos A), y linda: por su frente, al Sur, en línea de diez metros setecientos quince milésimas, con dicha calle, al Este o derecha, entrando, en longitud de veintinueve metros doce centímetros, con el solar número uno A), de dicho plano, de doña Carmen González, y en línea de trece metros, con la parcela señalada en el plano de rectificación de la manzana antes citada con el número uno B), propiedad de D. Juan Ruiz, hoy medianería de testero de la casa número setenta y nueve de la calle de Martín de los Heros, propiedad de D. Felipe de la Braña; por la izquierda, orientada al Oeste, en línea recta que mide treinta y cuatro metros veinte centímetros, con la parcela número B) de la rectificación, perteneciente a don Jesús Carrasco, hoy casa número veinte de la calle de Altamirano, propiedad de D. Santiago Isuri, y por el testero, orientada al Norte, en línea recta que mide diez metros setenta y cuatro centímetros, con la parcela señalada con el número siete en el tantas veces repetido plano rectificaciones de manzana, de doña Carmen González. Las líneas descritas determinadas en cuadriláteros, dentro de cuyo perímetro se comprende una superficie plana horizontal a trescientos setenta y siete metros con 8/10 de

metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil setecientos veintisiete pies cuadrados con 99/10 de pie cuadrado, aunque en títulos anteriores decía que la superficie del mismo era de trescientos treinta y dos metros cuadrados solamente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de Junio próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo, para la primera finca, la cantidad de doscientas noventa y tres mil setecientas pesetas, y, para el de la segunda, la cantidad de seis mil trescientas pesetas; no se admitirán posturas que no cubran aquellos tipos, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en las mesas del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los indicados tipos, según la finca que traten de rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos, y advirtiéndoles: que la certificación del Registro, expedida de conformidad con la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se halla de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de Mayo de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Elola

(D.—97)

Juzgados municipales

CHAMBERI

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Mariano Repullés y de Fridrich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, en los autos de juicio verbal seguido a instancia de D. Félix Alonso Serna, como apoderado de la Compañía de Seguros «La Urbana y el Sena», contra D. José Rodríguez Alvarez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, en el precio de dos mil pesetas en que ha sido tasada, una máquina espigadora para madera marca J. Guillet Egre y Compañía (Francia), propiedad del demandado; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve de los corrientes, a las doce horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados en depósito de D. Félix Marcos Sánchez, domiciliado en Rosa de Silva, veintidós (Tetuán de las Victorias).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el

presente en Madrid, a primero de Mayo de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara

V.º B.º
Mariano Repullés

(A.—772)

HOSPITAL

Por providencia del día de hoy, dictada por el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital de esta Corte, en el expediente de exacción, por la vía de apremio, de la multa de 250 pesetas, impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, como Presidente de la Junta Provincial de Abastos, a D. Pedro Heras, por venta de leche en malas condiciones para el consumo, en su establecimiento situado en la calle del Tribulete, número 4, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al mismo, cuya reseña y justiprecio se expresan a continuación:

Un mostrador con piedra de mármol blanco, en la cantidad de 60 pesetas.—Un espejo con marco de terciopelo rojo, en la cantidad de 5.—Dos cantarillas de metal dorado, de dos azumbres de cabida, en 4.—Un juego de medidas de hojalata, en 3.—Un reloj de pared ovalado, en 10.—Seis cántaros de hojalata de diferentes tamaños, en 18.—Una mesa velador con tapa de mármol, en 8. Total, 108 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la citada subasta el día 14 de Junio próximo, y hora de las doce de

su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 22, piso principal, debiendo advertirse:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberá depositarse, previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del total de la cantidad fijada; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por S. S., en Madrid, a 8 de Mayo de 1928.

El Secretario,
Gregorio Esteban

V.º B.º

Mariano Gil de Balenchana

(C.—213)

Por providencia del día de hoy, dictada por el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital de esta Corte, en el juicio de faltas, seguido bajo el número 1.410 de orden de 1927, contra Tomás García Herburu, por malos tratos, y en ejecución de la sentencia en el mismo dictada, y para hacer efectivas el importe de la multa y costas, a cuyo pago fué condenado, importantes 39,15 pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes embargados al mismo, los cuales se hallan depositados en su domicilio, situado en la calle de Santa Polonia, número 4, tienda, y

cuya reseña y justiprecio se expresan a continuación:

Una mesa de despacho, con 5 cajone, en mal uso, en la cantidad de 15 pesetas; una luna de cristal doble, pintado «confecciones», de 1,20 por 0,35 metros aproximadamente, en 8; una luna sin marco, 1,25 por 0,75 metros, tasada, prudencialmente, en 40. Total 63 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la citada subasta, el día 5 de Junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 22, piso principal; debiendo advertirse: Primero. Que para tomar parte en la subasta deberá depositarse, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del total de la cantidad fijada, y Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por S. S., en Madrid, a 7 de Mayo del 1928.

El Secretario,
Gregorio Esteban

V.º B.º

Mariano Gil

(C.—214)

Parque de Intendencia de Madrid

ANUNCIO

El día 5 de Junio, a las once, se adquirirán, por concurso, los artículos

que a continuación se expresan, para las necesidades de este Parque: bombillas para alumbrado de cuarteles, carbón de hulla para hornos, clase cribado, algodones para limpieza de máquinas, petróleo y sal.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallarán de manifiesto en las oficinas de este Parque, Pacifico, 34.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.

El Director,
José Lanzasote

(Núm. 1.247)

(E.—243)

**MONTE DE PIEDAD
Y
CAJA DE AHORROS**

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 78.891, a nombre de doña Cristina Suárez García, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 21 de Mayo de 1928.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal

(A.—771)

ORIA Y GALINDEZ
JOYERÍA Y PLATERÍA
CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.
MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 53.202

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS.—RELOJES.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.
FOTOGRAFICAS.—PIANOS.—PIANOLAS.—GRAMOFONOS.—BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE
Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8, y Carrera de San Jerónimo, 1.—MADRID

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELEÑA

Testamentaria—Abintestatos—Compra y venta de fincas—Informaciones posesorias y de dominio—Altas y bajas en la contribución—Obtención de toda clase de certificados en Dependencias oficiales—Asuntos en general

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

Profesores de los Países respectivos
Inglés.—Francés.—Alemán.—Italiano
Clases de Español para extranjeros

Cada mes empiezan clases nuevas
Servicio Especial de Traducciones
Abierto también durante el verano

Clases generales e individuales, también a domicilio

ASOR

PRECIADOS, 33.—MADRID

IMPRENTA :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACION :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC., ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

PISTOLA "STAR"

Calibres 6,35, 7,65 y 9 mm.

El mayor éxito de nuestra Producción Nacional

Depositario: M. ALVAREZ GARCILLAN, Pez, 6.-Madrid



FACILIDADES DE PAGO

Proveedor de la Real Institución de la Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono 51.836

COMPRA Y VENTA

DE
ALHAJAS.—ROPAS.—EFECTOS.—MUEBLES.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.—ESCOPETAS.—PIANOLAS.—ALFOMBRAS. OBJETOS ANTIGUOS Y DE ARTE
PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Leganitos, 1, y Clavel, 13